

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

117**MORATA DE TAJUÑA****LICENCIAS**

Por don Juan Pinedo Manzanero se ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad de cerrajería y estructuras metálicas sita en el local de la calle Alcalde José María de las Heras, número 8, de esta localidad.

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular por escrito, ante este Ayuntamiento, las observaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Morata de Tajuña, a 10 de abril de 2012.—El alcalde-presidente, Mariano Franco Navarro.

(02/3.229/12)